

“FALLO DE LA CORTE DE LA HAYA SOBRE EL MAR DE CHINA MERIDIONAL”

CORTE DE ARBITRAJE ACOGIÓ LA TESIS FILIPINA

El 12 de Julio y luego de más de tres años, la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya concluyó que legalmente las Islas de la zona son rocas que no generan una Zona Económica Exclusiva ni una Plataforma Continental. Agrega que la “Línea de 9 puntos” establecida por China en los años ‘40 para delimitar sus reclamaciones, infringe la Convención de la ONU sobre Derecho Marítimo. Añade que China ha “violado sus obligaciones bajo la Convención de Regulaciones Internacionales para la prevención de colisiones en el mar” y acusa que la construcción de islas artificiales ha causado un daño irreparable al ecosistema coral.

No obstante lo anterior, el fallo no accedió a la petición filipina de estipular una exigencia para que China respete los derechos y libertades que el gobierno de Manila invoca.

El gobierno chino, tal como anticipó por múltiples canales, anunció que no acepta ni reconoce el fallo, el que considera “naturalmente nulo y no vinculante”. La semana pasada, inició los mayores ejercicios navales con fuego real en la zona, aunque asegurando que se trata de “ejercicios rutinarios”.

ANTECEDENTES

El Mar del Sur de China, con una extensión de más de 3,5 millones de Km², es actualmente la ruta de tránsito de más del 30% del comercio marítimo mundial. En efecto, combustibles, materias primas y productos manufacturados transitan por esta zona entre los países asiáticos y el resto del mundo. Además, se calcula en millones de barriles las reservas de petróleo y gas existentes en el subsuelo marítimo bajo las Islas Paracel y Spratly.

Desde la perspectiva de la proyección de las costas de los países adyacentes, la posición del Mar del Sur de China se encuentra en un punto medio entre China-Taiwán, Vietnam, Malasia, Brunei y Filipinas.



Figura 1: Reclamaciones de China. Fuente: www.five365.com

China, ha declarado su soberanía sobre esta área, desde los años 40' y alega que sólo en los últimos 10 años esto ha sido cuestionado. Sin embargo, tanto Vietnam como Filipinas alegan derechos adquiridos hace siglos. Las reclamaciones chinas, denuncian, incluyen más de 2 tercios del Mar del Sur y abarcan varias veces la suma total de reclamaciones del resto de los países. Este aspecto es el que ha motivado la preocupación de Estados Unidos, que alegando la defensa de la libertad de navegación ha desafiado la reivindicación china efectuando continuos patrullajes aéreos y navales en la zona.

Uno de los elementos que hacen compleja la aplicación de normas internacionales para definir los derechos de cada Estado, es la existencia de variados islotes y requeríos, algunos de los cuales aparecen o desaparecen de acuerdo a la situación de las mareas. En algunos de estos islotes, China ha construido bases aéreas, puertos y otras instalaciones militares y civiles.



Figura 2: Proceso de relleno de islotes y construcción de aeródromos chinos. Fuente: BBC

De acuerdo a la Convención del Mar (CONVEMAR), que fue ratificada por China y por Filipinas en su momento, una isla es “una extensión de tierra rodeada de agua, que se encuentra sobre el nivel de ésta en altamar”. No obstante ello, la misma Convención establece que “las rocas no aptas para mantener habitación humana o vida económica propia, no tendrán Zona Económica Exclusiva ni Plataforma Continental”. Es por ello, que la demanda unilateralmente presentada por Filipinas se centró en la definición por parte de la Corte respecto de si se considera que existen islas en la zona en disputa, ya que en caso de no haberlas se debiera eliminar la línea establecida por China.

LA POSICIÓN DE AMBAS DIPLOMACIAS

China

Desde el comienzo, China advirtió que no reconoce la jurisdicción de la Corte para conocer esta causa. Para sostener su posición, China alega que su derecho a la zona se remonta desde siglos atrás, cuando las islas Paracel y Spratly eran consideradas parte integral de China y que en 1947 ese país ya publicó un mapa detallando sus reivindicaciones. Desde 2012, China ha incluido estas islas como parte de sus “intereses nacionales básicos”.

Para el gobierno chino, la decisión de Filipinas de acudir unilateralmente a la Corte de La Haya constituyó “un acto de mala fe” destinado no a solucionar el diferendo sino a negar a China su soberanía, violando la ley internacional, por cuanto en opinión de su Cancillería, las disputas territoriales no están sujetas a la Convención de la ONU sobre el Derecho Marítimo (UNCLOS, en las siglas en inglés). Aseguran que el proceso violó el acuerdo bilateral de ambos países para resolver sus disputas en el Mar de China Meridional a través de negociaciones. También, indican, se contravino el código de conducta firmado en 2002 por los miembros de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), a la que ambos pertenecen. El gobierno chino, desde el principio se opuso a la demanda filipina, que incluyó visitas de delegaciones a diferentes países para exponer su tesis. Luego, durante este año, inició una intensa campaña de propaganda.

En Chile, se presentaron entre otras instancias en la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos y en las Academias de Guerra del Ejército y la Fuerza Aérea, en la cual sostuvieron que los argumentos filipinos se basaban en intervenciones *de facto* como el varamiento de un buque en uno de los islotes, asunto al que dedicaron varios minutos. El 28 de Junio, dos días después de la conferencia, China anunció oficialmente que no reconocería el fallo, lo que demuestra que la decisión de enviar dichas delegaciones a recorrer el mundo, obedecía a una decisión previamente adoptada en relación a desconocer la competencia de La Haya.

Filipinas

El Gobierno de Filipinas reclama históricamente 60 islas del grupo. Su reclamo tiene coordenadas precisas y se basa tanto en la proximidad geográfica como en la exploración realizada por un filipino en 1956. En 1968 ocupó 3 islas. En 1971 reclamó y ocupó 8 islas, llamándolas Kalayaan y las integró a la provincia de Palawan. El reclamo de estas islas se sustenta en dos argumentos: las islas no forman parte de las Spratly y no pertenecían a ningún país, por lo que podían ser objetos de reclamación.

Sin embargo, la presentación ante la corte de La Haya es menos ambiciosa. La cuestión principal, para Manila, radica en que se defina los islotes como “rocas” que no otorgan derechos. Más que un otorgamiento de soberanía para Filipinas, el gobierno de Rodrigo Duterte ha aclarado que no se pretende una carta blanca para expulsar a China, sino obtener una posición más fuerte para negociar, en la búsqueda de una eventual explotación conjunta de los recursos.

LOS INTERESES DE CHILE

Aunque Chile no se ha pronunciado oficialmente sobre esta materia, resulta evidente que esta disputa tiene una alta relevancia para los intereses de nuestro país, considerando que se trata de la zona por la cual transita una porción significativa de nuestras exportaciones e importaciones. Debe recordarse, que más del 90% del volumen de las exportaciones e importaciones de Chile se efectúan por vía marítima. Las dos grandes rutas marítimas que emplea Chile, son: la que utiliza el Canal de Panamá y la que proviene por el Océano Pacífico desde Asia. Desde el sudeste asiático, transita nuestro comercio con varios países de la región, entre los que se destaca Corea del Sur, Japón, India y por supuesto China, que concentra más de US \$16.000.000.000 en importaciones y US \$ 14.000.000.000 en exportaciones durante 2015.

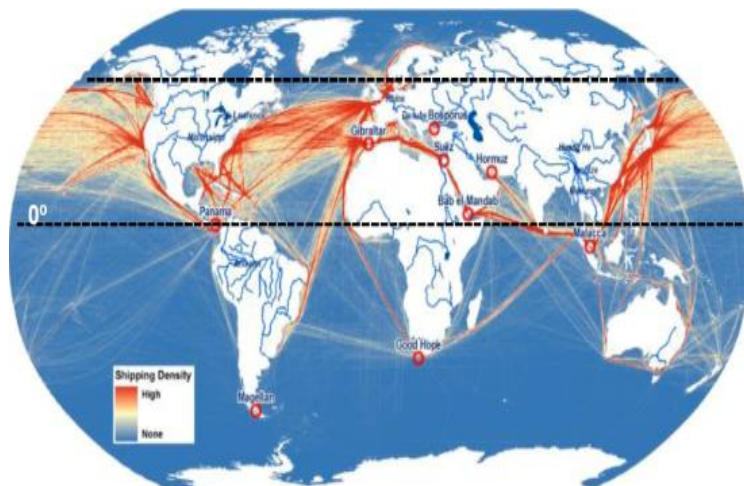


Figura 3: Rutas marítimas mundiales.

Fuente: <http://elordenmundial.com/geopolitica/geopolitica-en-el-mar-de-china/>

ANÁLISIS

La controversia de China con Filipinas, se inscribe dentro del ámbito de una serie de disputas territoriales y de declaración de espacios soberanos, que incluye las islas Senkaku y zonas adyacentes con Japón, además de la aquí descrita con los países que acceden al Mar del Sur de China.

El sostenido progreso y aumento del peso estratégico de China, le ha permitido sustentar una política exterior mucho más agresiva, que excede lo vecinal para ocuparse de lo regional y mundial.

Esta mirada estratégica y geopolítica, se ve complementada con un importante aumento de las capacidades marítimas chinas. Su marina mercante es actualmente una de las mayores del mundo y su capacidad naval ha ido en constante aumento en cantidad y en capacidad de proyectar su influencia en escenarios lejanos.

A la fecha sus Fuerzas Armadas han sido equipadas con Portaaviones, Buques de Desembarco, Aeronaves de Reconocimiento y Ataque Estratégico, Misiles Estratégicos y una incrementada capacidad de Reabastecimiento en el Aire, elementos propios de un Estado que aspira a tener una presencia e influencia global.

Son ya conocidas, las características de sus misiles balísticos antibuques, diseñados para emplearse contra amenazas lejanas como portaaviones, como asimismo sus tácticas de saturación por medio de misiles y minado, que pueden negar el uso de las rutas marítimas al resto de los usuarios en la zona.



Figura 4: Buque de Desembarco chino. Fuente: <http://poderiomilitar-jesus.blogspot.cl>

En esta misma línea y con una marcada orientación geopolítica, en forma paralela el Presidente Xi Jinping busca reconstituir la “Ruta de la Seda” hacia Europa, mientras diferentes empresas se embarcan en el desarrollo de grandes proyectos como: mejoras de infraestructura portuaria en Grecia, reactores en Paquistán, involucramiento en la carrera espacial, además de gasoductos, vías férreas y caminos hacia los países de la ex órbita soviética, para reforzar sus vinculaciones con Europa en momentos que las debilidades estructurales de Estados Unidos y financieras de Rusia le otorgan un espacio a conquistar.

El cambio en la actitud política china, está induciendo a grandes modificaciones en los equilibrios de poder. Por ello, se aprecia que China ha dejado en el pasado su política de contención y de mirada vecinal, con énfasis en lo comercial, para dar cabida a un nuevo liderazgo, más agresivo políticamente, de influencia mundial y con una marcada preeminencia de la geopolítica.

Adaptado de varios artículos de El Mercurio, EFE, Diplomáticos Escritores en la web y notas del autor. MLL.